

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1240.

13.12.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día viernes trece de Diciembre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 724 de fecha 12.12.2013. Preside la Srta. Romina Basález Olivares, Concejales presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 9:55 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Hijuelas; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Presupuesto Municipal y Programa Mejoramiento 2014
2. Presupuesto Departamento Salud 2014
3. Presupuesto Departamento Educación 2014
4. Convenios Departamento Salud
5. Convenio Saneamiento Alcantarillado Juan Ramírez
6. Designación nombre camino sector Hualcapo
7. Observaciones Acta No 1239
8. Decretos Administrativos

9. Varios

La Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Hijuelas, procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PROGRAMA MEJORAMIENTO 2014

El Jefe del Departamento de Finanzas de la Municipalidad, procede a exponer sobre el proyecto de presupuesto para el año 2014, cuyo monto total alcanza a la suma de \$ 2.715.836.000, mencionando las partidas de ingresos más importantes tales como las patentes municipales, derechos de aseo, otros derechos, permisos y licencias, participación en impuesto territorial y participación en el fondo común municipal.

Detalla también las partidas de egresos con mayor relevancia tales como los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y adquisición de activos no financieros.

En el mismo ámbito, expone también el Director del Departamento de Salud Municipal, sobre el proyecto de presupuesto de esa área, para el año 2014, cuya inversión total alcanza la suma de \$ 1.544.987.000, documento expuesto anteriormente, en conjunto con el plan anual de salud para el próximo año.

A continuación expone la Directora del Departamento de Educación Municipal, respecto del proyecto de presupuesto para el año 2014, presentado anteriormente también al Concejo Municipal, en conjunto con el Plan Anual de Educación y que alcanzaría la suma total de \$ 1.885.084.000.

Seguidamente, el Sr. Administrador Municipal explica respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, remitido con anterioridad a los Srs. Concejales, en el cual se detallan los objetivos y metas institucionales, además de las metas e indicadores de cumplimiento de metas, por cada uno de los departamentos municipales.

Sometidos a consideración los presupuestos de la Municipalidad y los Servicios de Educación y Salud, además del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal todos ellos correspondientes al año 2014, se aprueban por la unanimidad del Concejo Municipal, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 65° de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la ley No 19.803 y sus modificaciones.

2. CONVENIOS DEPARTAMENTO SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal, presenta al Concejo Municipal, convenios suscritos entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, según el siguiente detalle:

El primero de los convenios corresponde al Addendum convenio mandato, Programa Desarrollo Recurso Humano en Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 09.12.2013, consistente en la modificación de la fecha de vigencia del mismo. La unanimidad del Concejo Municipal lo aprueba.

A continuación se informa del Convenio Programa Atención de Urgencia en Consultorios Generales Rurales, suscrito con fecha 09.12.2013, que contempla transferencia de recursos por valor de \$ 59.762.249, para la implementación del Programa de Servicio de Urgencia Rural, correspondiente al año 2014. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Otro documento corresponde al Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 11.12.2013, que consigna recursos transferidos por la suma de \$ 9.647.576, para destinarlos a la contratación de recurso humano, fármacos, capacitación, insumos y materiales para los componentes violencia intrafamiliar, prevención y tratamiento de alcohol y drogas, salud mental infanto juvenil. La unanimidad del Concejo Municipal, aprueba el convenio.

Además se informa del Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, suscrito con fecha 09.12.2013, que asigna al municipio la suma de \$ 24.116.131, para el componente Centro Comunitario de Rehabilitación Integral. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba el convenio.

Otro convenio se refiere al del Programa Odontológico Familiar, suscrito con fecha 12.12.2013, que contempla la asignación de recursos por valor total de \$ 13.098.746, para los componentes atención dental en niños, atención dental en embarazadas y atención dental de urgencia. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Finalmente, se informa del Convenio Programa Odontológico del Adulto, suscrito con fecha 12.12.2013, que considera transferencias de recursos por valor de \$ 16.331.070, para asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológico, que involucre a los adultos de 60 años. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. CONVENIO SANEAMIENTO ALCANTARILLADO JUAN RAMIREZ

El Sr. Secretario Municipal informa del Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, para el proyecto Saneamiento Alcantarillado de Aguas Lluvias Loteo Juan Ramírez, destinado al cierre del campamento Punta de Torrejón Carretera y cierre parcial de Campamento San Andrés y Los Soiles, con una inversión total de \$ 40.000.000, aportados por la Secretaría Regional Ministerial.

Sometido a consideración el convenio referido, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal

4. DESIGNACION NOMBRE CAMINO SECTOR HUALCAPO

Se informa al Concejo Municipal de una nota remitida por el Sr. Celso Vásquez González, a nombre de la comunidad del sector medialuna de Hualcapo, solicitando asignar nombre al pasaje denominado camino interior, identificado en el plano respectivo como bien común No 3, vía de 7 metros de ancho y con una extensión de 213 metros de largo, proponiendo para tal efecto, el nombre de calle El Bosque.

Sometido a consideración, se aprueba el nombre propuesto por la unanimidad de los Srs. Concejales, señalando la Sra. Alcaldesa que se abstendría de votar, por considerar que los nombres de las calles no debieran provocar confusión en una ciudad, si estos habitualmente se repiten.

Considerando lo expuesto por la Sra. Alcaldesa, se somete nuevamente a votación proponiéndose el nombre de calle El Bosque de Hualcapo, propuesta que es aprobada por la totalidad del Concejo Municipal, con la excepción del Sr. Osorio, quien mantiene su votación con respecto a la propuesta anterior.

5. OBSERVACIONES ACTA No 1239

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 06.12.2013, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

Ante la consulta del Sr. Osorio sobre la carencia de movilización para el Ingeniero Ambiental, el Director del Departamento de Salud señala que efectivamente en algunas oportunidades se cuenta con movilización para el funcionario, pero en otras oportunidades no existe disponibilidad.

6. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a informar sobre los decretos administrativos del periodo No 4315, 4316, 4317, 4318, 4322, 4330, 4331, 4332, 4333, 4334, 4335, 4336, 4337, 4338, 4341, 4342, 4343, 4344, 4345, 4346, 4347, 4348, 4353, 4354, 4355, 4356, 4357, 4362, 4363, 4364, 4365, 4366, 4367, 4368, 4369, 4370, 4371, 4372, 4373, 4374, 4375, 4376, 4378, 4379, 4381, 4393, 4394 y 4395, relacionados con licitaciones públicas, contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal, listado remitido con anterioridad a los Srs. Concejales.

7. VARIOS

La Sra. Alcaldesa informa que se ha recepcionado información sobre designación de los oficiales y miembros de las Fuerzas Armadas, como Jefes de Fuerza Titulares y Reemplazantes, quienes tendrán el mando de las fuerzas, encargados de la mantención del orden público en la segunda votación de la Elección Presidencial del 15 de Diciembre próximo, asignando dichas funciones en la comuna de Hijuelas al Capitán de Ejército Luis Clavel Valenzuela como Titular y al Subteniente de Ejército José Duran Belmar, como reemplazante.

En otro tema, el Sr. Administrador Municipal solicita al Concejo Municipal, la aprobación de las funciones para la contratación de profesional Ingeniero Civil Estructural, para la realización del cálculo estructural del invernadero, que se ubicará en el bien raíz recientemente adquirido a la familia Krarup. Sometido a votación se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

A continuación, el Sr. Osorio reitera su inquietud presentada en una sesión anterior, respecto de los sauces que están obstaculizando el tránsito vehicular en el camino al sector de La Sombra, específicamente en el lugar denominado como la cantera.

En este mismo ámbito, el Sr. Olivares señala que se haría conveniente verificar los árboles que se encuentran en mal estado para proceder a reemplazarlos.

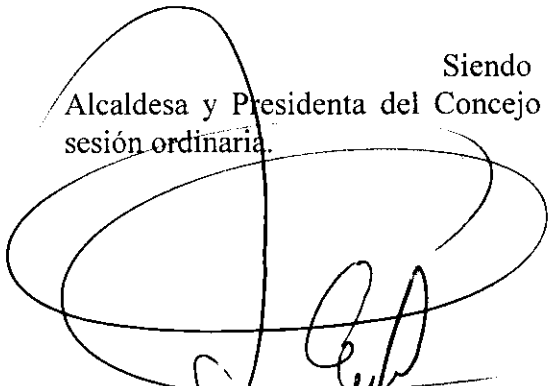
Respecto del tema medioambiental, el Sr. Vicencio solicita se le pueda otorgar movilización al Ingeniero Ambiental, para que verifique en terreno, la situación que se produce en el Río Aconcagua, debido a los basurales provocados por personas de la misma comunidad de Hijuelas.

Los Srs. Concejales analizan el tema relacionado con la basura que se deposita en el lecho del Río Aconcagua y la cantidad de árboles que se requiere sean remplazados.

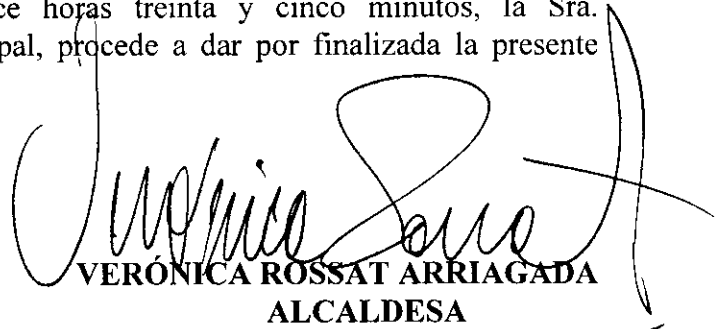
Sobre la consulta efectuada por la Sra. Saavedra relacionada con el corte del servicio telefónico celular; la Sra. Alcaldesa manifiesta que no cancelará el monto que se está cobrando por cuanto lo considera injusto, señalando además que va a demandar a la empresa.

A propósito de este tema, la Sra. Alcaldesa solicita al Concejo Municipal, la aprobación de las funciones para contratar un profesional abogado, que se encargue de lo relativo a la demanda y otros temas asociados a dicho cobro.

Siendo las once horas treinta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA




ROMINA BASAÉZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL

